

AO

Alfonso Orona admin

8:26:14 AM

Ya estamos revisando la moción en auxilio de jurisdicción y apelación en el caso de espacios abiertos. El término para cumplir con la Orden es el martes. Entiendo como funcionan las cosas en el Apelativo. Como cuestión de estrategia, radicamos hoy a la hora que sea, o el lunes a primera hora?

Me refiero a radicar un viernes en la tarde vs radicar el lunes en la mañana.

8:34:16 AM



Rafael Cerame D'Acosta admin

8:49:43 AM



169/889